

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 23 de mayo de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia : el coronel D. Agustin Fernandez Somera , comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion Ronda y Extramuros : Voluntarios. Teatro : Milicias.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 22.—El valor, el talento y la salud son calidades precisas de un general. Debe ser amigo de la disciplina ; pero humano y apacible, grangeándose así el amor de sus soldados. Por mas calidades que tenga, no siempre de él, ni de ellas depende el éxito de las batallas.

Conciso del 22.—El cargo de la tesoreria mayor desde 3 á 9 de mayo ha sido de 1530784 rs.: la data 1503155, quedando de existencia 27629 rs. en dinero.—El comandante Marquinez ha obtenido ventajas el 6, 9 y 12 del pasado, perdiendo los enemigos en estos encuentros 120 hombres, 42 reses, y 30 fanegas de trigo.—Goatemala ya está tranquilo ; y créese que á mediados de marzo habrá destruido el general Calleja (en Nueva-España) 20 ó 30 revoltosos, acaudillados por el P. Morelos, y atrincherados en Quautla de las Amilpas, á donde se dirigia con su ejército. El virei habia ordenado una requisicion de caballos, y mandado entregar la plata labrada para el sosten de la causa pública.

NOTICIAS.

Habana 20 de abril.—El 14 llegó aquí el general Apodaca, que ha sido recibido con grande aplauso. El 15 tomó el mando, como gobernador capitán general, y el 16, como comandante general de marina. (Cart. part.)

Zalduendo 11 de abril.—Desde aquí con esta fecha el general Espoz Mina da el parte siguiente al en gefe del 7.^o ejército.—„ He atacado el 9 del corriente, entre el Castillejo de Arlaban y Guarnicion de Salinas, camino real de Vitoria, á 2000 infantes y 150 caballos : su resultado ha sido quedar en mi poder el convoi que conducian, que consistia en ropas de su uso, y quedar en el campo 500 muertos, y en mi poder 150 prisioneros (de los que algunos han muerto) y haber rescatado á 400 españoles que conducian. En Vitoria han entrado 100 carros de heridos, de los que á la mayor

parte se les amputan los brazos ó piernas, sin contar los que han entrado en Salinas. Dirigiré á V. E. el detalle: He recibido el oficio de V. E. y el que dirigia para el coronel Cru-chaga, juntamente con las municiones. Quedan todavia en el reino varias columnas para perseguirme.—He determinado que uno de mis oficiales haga la entrega de los prisioneros y rescatados al Sr. Jauregui ; que este los presente al Sr. Longa, para que sucesivamente lleguen á V. E. : sin embargo, el oficial encargado tiene orden de presentarse con ellos á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Zalduendo 11 de abril de 1812.—Excmo. Sr. B. L. M. de V. E.—Francisco Espoz Mina.—Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.” (R. 333.) (Cart. part.)

Coruña 5 de mayo.—Conforme á carta fidedigna, los generales Blake, Zayas y Lardizabal han sido conducidos á Fontainebleau, despues de reconocidos los equipages del primero, y ocupados sus papeles. (Gac. de Santiago.)

Idem 7.—Estos dias se ha predicado en Santiago contra la Constitucion, segun dixo el orador, obra del ateista A.....; añadiendo que los militares son unos prostituidos inútiles, que se va á perder la religion, y que solo nos conservamos de los franceses por las oraciones de los frailes. Era un fraile el predicador, que está preso ; pero no castigado, como su atentado merece. (Cart. part.)

Yéves 17 de de mayo.—Se trabaja con la mayor actividad en las fortificaciones de la plaza de Badajoz : los aliados han habilitado ya los puentes de Valencia de Alcántara y Mérida. El general Hill ha hecho movimiento ácia La Serena. (Cart. part.)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

La Academia de Nobles-artes de Cádiz, queriendo contribuir á las glorias de la nacion, y noticiosa que dos célebres profesores, uno de Pintura y otro de Perspectiva, se hallaban en esta ciudad de vuelta de un viage hecho expresamente á Zaragoza con el objeto de copiar aquellas preciosas ruinas, y dar á la vista una idea de los en-

cuentros mas interesantes y de los mas señalados patriotas que se distinguieron en el primer sitio; y terciada que por falta de medios no podian publicar los diseños que en los mismos sitios sacaron, ha acudido à sostener à estos distinguidos artistas en su noble proyecto, ofreciéndose à ayudarlos con los medios que necesitaren. A este efecto ha tomado baxo su proteccion la referida empresa, que ella misma publica en obsequio de la patria y de las artes—La coleccion se compondrá de 36 láminas de que saldrán 3 cada mes.—Su precio será por suscripcion el de 60 rs. vn. por cada entrega mensual de à 3 estampas—Se suscriba: En Cádiz, en la casa de la Academia de las Nobles artes: En Londres, en casa de Mr. Laurie & Whitthe, número 43, Fleet-street: En Lisboa en casa de Don Francisco Bartolozzi. En Veracruz, en casa de Don Joaquin José Micon. En México, en casa de Don Dionisio Sanchez—Precio de suscripcion. (Por el total de ella.)—En España 720 rs.—En América 1450.—En Inglaterra 1350.—En Portugal 870.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 22—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos.—La bateria de la Cabezueta y la intermedia à esta y boca del rio de San Pedro han hecho fuego à 3 cañoneras inglesas que pasaban por su frente, contestando las obuseras de la Aguada, y la Sierpe.—Han pasado de Chictana à Puerto-real 7 carros con madera y forrage, 70 acémilas mayores cargadas, y 1 general con sus edecanes; y de Puerto-real à Chictana 13 carros con madera y forrage, 800 cabezas de ganado lanar, y 40 de vacuno.—Ha dado fondo en bahia un convoi de barcos costaneros de poniente, escoltado por una goleta y un cañonero español.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 22. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de la Habana b. esp. Continencia, con frtos, suela y madera, en 41 dias: de Ayamonte mist. correo de grra. núm. 53 CON CORRESPONDENCIA: de id. mist. mte. id. la Cinta: CONDUCE 100 INDIVIDUOS DE EJERCITO. DICE SU PATRON QUE LOS ENEMIGOS QUE SE RETIRARON DE HUELVA ESTABAN EN VILLARASA. De id. gol. de grra. id. la Liniers. ESCOLTA UN CONVOI DE BARCOS COSTANEROS QUE CONDUCEN 552 INDIVIDUOS ENTRE RECLUTAS, DISPERSOS, PASADOS Y PRESOS. De la Habana b. id. id. el Cazador. CONDUCE CORRESPONDENCIA DEL REAL SERVICIO Y PUBLICO, Y 2563 PESOS FUERTES. DICE SU COMANDANTE HABIA LLEGADO A AQUEL PUERTO LA CORBETA SEBASTIAN EN 58 DIAS; CONDUCIENDO AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON JUAN RUIZ DE APODACA. De Lisboa ber. mte. id. el General. Ballesteros, con manteca, palo brasilete y mercancías. De Algeciras y Tanger gol. de grra. id. Julia.

Dia 22 — Parte de Sanidad: el dia 19 fueron enterrados 16 cadáveres, y 7 el dia 20.

Se leyó una exposicion de Don Juan Mascareñas, comisionado en junta plena por los vecinos del Coto de Gondulfes en la provincia de Orense, el cual por sí y en nombre de todos ellos felicitaba à las Cortes por haber sancionado la Constitucion de la monarquía, dándolas gracias al mismo tiempo por haber admitido à discusion la proposicion sobre abolir el voto de Santiago, de cuya monstruosa y horrible contribucion se quejaba extensamente. La exposicion se mandó insertar como las demas de esta clase en el diario de Cortes.

Del mismo modo se mandó insertar otra, que por mano del Señor De-la-serna dirigió, con igual objeto de felicitar à las Cortes por haber sancionado la Constitucion, la junta de Avila. Con este motivo el mismo Señor diputado manifestó cómo la junta se habia libertado por tercera vez de las persecuciones de los enemigos, y entregó varios documentos con que se comprobaban las asechanzas que se habian tramado contra ella: los cuales se le mandaron devolver, para que los presentase à la Regencia, ó hiciese de ellos el uso que tuviese por conveniente.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda un oficio del secretario de Hacienda de Indias con inclusion del expediente instruido en el Consulado de la Habana con el objeto de auxiliar las expediciones de tropas de la península para América, hasta en cantidad de doscientos mil pesos; y aunque la Regencia miraba como reparable que con este objeto el Consulado hubiese procedido al establecimiento del impuesto que en el expediente especificaba, juzgaba disimulable esta falta, y que debia subsistir la nueva subvencion, atendido el fin à que se dirigia.

Se accedió à la instancia de los albaceus del difunto diputado el general Samper, los cuales, al dar cuenta al Congreso de su fallecimiento, pedian que se permitiesen en su funeral los honores militares que le correspondian.

La comision de Justicia, despues de hacer relacion de todo el expediente relativo al arresto del general conde de Cartaojal, procesado por delito de infidencia, proponia que la audiencia de Sevilla continuase en el conocimiento de su causa y de la de su hermano Don Cayetano Urbina, encargando la brevedad posible: que no habiendo número competente de ministros para la revista, por haber ocurrido à la vista los de las dos salas, nombrase la Regencia los que faltaren de otro tribunal, y en términos que no fuese menor el número que el que concurrió à la primera sentencia: que la que diere, la consultase al gobierno en el caso único de contener degradacion, privacion de empleo ó pena capital: que el conde en dicho tribunal usase de su derecho acerca de la recusacion que hacia de fiscal, de las dilaciones experimentadas en la causa, y del modo de rectificar los extruivos de que se quejaba contra el Redactor General; y que la comision de Guerra diese su dictámen sobre la consulta del consejo de la Guerra relativa à los límites de la jurisdiccion militar y civil, haciendo las aclaraciones que conviniese en orden à los delitos de infidencia. Aprobaron las Cortes esta propuesta, ménos en cuanto à consultar la sentencia.

En virtud de una representacion del consejero de Indias Don Cayetano Urbina, quien no habiendo logrado despues de muchos meses de arresto, por com-

plificación en la causa de su hermano el conde de Cartaojal, la libertad que se prometía en la visita general, por existir su proceso en las Cortes, solicitaba que estas determinasen lo conveniente para que se resolviese su causa á la mayor brevedad: proponía la comision, y se acordó, que se devolviese el proceso.

Se leyó el dictámen de la misma comision de Justicia, la cual acerca de las reclamaciones que hicieron Don Adrian Jácome, y Don Federico Moreli, cuando en virtud de lo propuesto por la comision de causas atrasadas se acordó que se les manifestase el desagrado con que el Congreso habia visto sus procedimientos en la causa del conde de Cartaojal, (Redactores números 156 y 173) proponía que á uno y otro se les alzase la prevención impuesta. Los Señores Garcia Herreros, y Arispe, individuos de la comision, dieron su voto por separado, contrario á lo que esta proponía.

Se leyó en seguida una exposicion de los individuos de la comision de causas atrasadas, los cuales pedian que se hiciese una confrontacion pública de su informe relativo á este punto, con la causa original, para que se viese si el Congreso habia sido sorprendido; en cuyo caso se castigase al que habia hecho el extracto; pero de no hacerse así por no dudar el Congreso de la veracidad de la comision, se la diese una satisfaccion, advirtiéndole al general Jácome que procediera en adelante con la circunspeccion correspondiente en sus representaciones.

Despues de una larga y complicada discusion se aprobó el dictámen de la comision de Justicia; y sin votarse si el alzamiento de la providencia de desagrado se fundaba en la certeza de los hechos expuestos por la comision de causas atrasadas, por haberse tenido presente que las Cortes habian declarado en 16 de diciembre que no tenían el menor motivo de dudar de la veracidad y exacto desempeño de esta comision, no se aprobó la confrontacion indicada, y sí que al general Jácome se le hiciese la advertencia que expresaba la comision.

Para la de Guerra nombró el Señor presidente en lugar del difunto general Samper al Señor Manglano, y levantó la sesion.

Artículo comunicado.

(R. núms. 311 y 315.)

Junta patriótica de Señoras.

Este dia en que, lleno de reconocimiento, tributa á V. SS. el regimiento Segundo de Guadix, que tengo el honor de mandar, las mas debidas gracias por los rasgos de amor con que ha mirado la Junta sus individuos, como defensores de la patria, costeando 850 vestuarios, compuestos de una casaca, un pantalon y un par de botines, todo de paño; una camisa, un par de zapatos, un corbatin, morrion, gorro de cuartel, mochila, divisas de sargentos, brochas y agujetas para los fusiles, y 300 capotes; con mas la cantidad de 20 reales para uniformarse los oficiales mas necesitados; reemplazando ademas la antigua bandera, que conservada por el cuerpo, desde su creacion, y hecho el servicio de toda la pasada guerra de Francia, varias guarniciones, y toda la presente, habiéndose hallado en las mas arriesgadas y principales acciones, especialmente en la derrota de Medellin, quedando al abanderado muerto á cuchilladas, estaba totalmente destrozada; las

eleva al sublime grado del heroismo, y coronadas de laureles las hace dignas del aprecio de la nacion: cuando está mas indigente, exhausta y falta de medios para resistir el inicuo capricho y opresion del tirano, entonces acudieron V. S.S. como dignas y fieles hijas á socorrer sus necesidades, buscando por todas partes el socorro que ha de contribuir á sacarla de tan amarga situacion. Este testimonio, que manifiesta tanto mas interes en la defensa de la justa causa, cuanto son mayores las necesidades, hace mas recomendables los desvelos de la Junta á la vista de todo el ejército y pueblo gaditano; y que agradecidos los individuos del expresado mi regimiento procurarán difundir para perpetuar en todas partes la memoria de unos hechos tan apreciables. Cádiz 23 de abril de 1812. B. L. P. de V. SS. su mas atento y obligado servidor. — Carlos Carabantes.

BATALLON DE INFANTERIA SEGUNDO DE GUADIX. Estado que manifiesta el vestuario que este batallon recibe de la Junta Patriótica de damas españolas de Fernando VII con expresion de las prendas de que se compone.

Casacas de paño azul	850
Pantalones idem	850
Botines de paño negro	850
Camisas	850
Corbatines	850
Zapatos	850
Capotes de paño oscuro	300
Morriones de suela	850
Gorros de paño azul	850
Mochilas de pellejo de cabra	850
Ginetas de sargentos	48
Brochas y agujetas	850

NOTA.

Igualmente ha recibido este batallon, de la expresada junta, una bandera nueva, en reemplazo de la vieja, que se habia totalmente destrozada. Cádiz 23 de abril de 1812.

V. B.

Carlos Carabantes. — Bernardino Ascenso.

Estaba yo con la zalagarda que movió el *Diccionario burlesco* tan asustado y tamañito, que en pura verdad no era hombre para maldita de Dios la cosa: escrupuloso como el fraile mas reverendo, ó el canónigo de mas campanillas, y tan lego como los que predicán contra la *Constitucion, contra el remedio de los desórdenes de toda especie &c.* decia yo para mi colete, al ver la furibunda saña de tantos piisimos varones conjurados contra el pobrete Diccionarista: *si la vista no me engaña este es el escrito mas pestifero y desafortado, que ha salido de las negras calderas de Pedro Botero, para turbar nuestras conciencias, y enarbolar la bandera de la irreligion.* Confirmóme en tan prudente conjetura una representacion dirigida á la Regencia por un *eclesiástico* de mérito, en que entre otras cosas paraba mientes en la palabra *Intróito* usada en la malhadada obra por aquel autor cuidado. Vinome despues á las manos la *censura* de la junta Provincial, que tambien se hacia cargo del *Intróito*; y á decir verdad, esto ya me dió que pensar. Aunque soi un *botarga*, como he dicho, no por eso soi tan negado que no haya leído algunos libros; y alguno de ellos, hago memoria que principiaba con la palabra *Prefacio*, que como V. sabe es cosa que se halla en el misal, como se halla la palabra *Intróito*: sin embargo de que esto debiera haberme tranquilizado, y héchome creer que nuestro autor *burlesco* no era tan impio, como yo creia, por haber usado de la susodicha palabra, en vez de *prólogo*, *advertencia*, *introduccion*, como está mas en uso, no por eso como digo quedè en perfecto sosiego. De cuando en cuando se me venian al magin mil reflexiones afflictivas: ¿si habrá entre nosotros *francmasones*, me decia á mí mismo? ¿Quien sabe si el *Censor*, y la *Madre Rosa*, y el *Rancio*, y tantos otros que llaman por ahí *serviles* tendrán muchísima razon en decir que estas gentes dañinas cunden como las arenas del mar, para destruir el *tronó* y el *altar*? En una de estas contemplativas escenas me hallaba una mañana, cuando de repente se me embocó en la alcoba D. Sisebuto Picazos, doctor en teologia, y versadísimo en toda clase de letras, aunque por otra parte estafalario y capaz de decir una desvergüenza al mas pintado hijo de su madre. Como me viese casi estático, me dirigió de recio la palabra, diciéndome: ¿En qué pensais Sr. D. Blas? En el *Diccionario burlesco*, le respondí; y cierto que estoi lleno de escrúpulos; porque, amigo, aquello del *Intróito*, y lo del *cuerno* y pero sobre todo el *Intróito*, el *Intróito* es lo que mas me escarba ¿V. ve qué irreligion?—Se conoce amigo D. Blas, replicó D. Sisebuto... que habeis leído poco. . . . Pero Sr. D. Sisebuto, y la junta de *Censura*... y aquel *eclesiástico* de la representacion No quiero meterme á juzgador de nadie, me repuso; pero ya que con vos tengo confianza, debo haceros notar que una vez que Dios os ha dado poquísimo talento, y su misericordia no ha querido que paseis de un pobre ignorante,

como tantos otros que la echan de sabios; y son como albardas, debeis ser mui circunspecto en esto de graduar el mérito literario de las obras que se publican. Para esto es menester saber mucho, tener sangre fria, y no dexarse llevar del *turbion*. Sepa V., amigo, que esa palabra latina *Intróito* ha estado y está en uso en nuestro idioma; y baxo el concepto y acepcion que la usa el *Diccionarista* la han usado otros ántes que él; y para que V. se desengañe por sus ojos, digame si tiene el *Tratado histórico sobre el origen de la comedia*, escrito por Don Casiano Pellicer? Sí Señor, le dixé, casualmente tengo esa obra; y esto diciendo, me meto en mi despacho, hojeo en el estante, saco el tomo 1.º, y le pongo en manos de D. Sisebuto. Este sin detenerse abrió el libro por la pág. 21 y me dixo, señalándome con el dedo, lea V. esto, y yo leí. . . .

„ Digo que Lope de Rueda
Gracioso representante,
Y en su tiempo gran poeta,
Empezó á poner la farsa
En buen uso, y orden buena,
Porque la repartió en actos
Haciendo *Intróito* en ella. . . .”

Basta basta, dixo Don Sisebuto: ¿Está V. desengañado? Ve V. como el *Diccionarista* no ha sido el primero que ha usado de la palabra *Intróito* como equivalente de las de *introduccion*, *prólogo &c.*? Avergonzado yo de mi ignorancia no pude ménos de sonrojarme; pero mi amigo, dándome una palmada en el hombro, me dixo: ¿oh D. Blas! V. por fin ve las cosas y conoce sus equivocaciones: pero del que cierra los ojos de propósito para no distinguirlas no hai que esperar enmienda. De estos hai muchos entre nosotros: son ignorantes, y no bastante generosos para confesarlo; y de aquí es que sus errores se multiplican de dia en dia, redundando en grave daño de la sociedad.

Sírvase V., Sr. Redactor, insertar en su periódico este incidente, para desengaño de muchos sencillos, y confusion de no pocos ignorantes presuntuosos, que se meten á *cucharetear* en todo, sin saber donde tienen su mano derecha.—
B. S. C.

CALLE ANCHA.

Toma crédito la especie de que la Sra. infanta Doña Carlota Joaquina vendrá á Lisboa.—Asegúrase que el general Espoz Mina ha sorprendido en Milagro 900 enemigos, haciéndolos todos prisioneros.

TEATRO.

Los milagros del desprecio, (comedia en 3 actos.)—*Un cuarteto*, (por los Ses. Segura, Galindo, Mesa, è Illot.)—*La varita de virtudes*, (sainete.)—A las 8.